

10ª REUNIÓN COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES (CAL)

En el día de ayer se ha celebrado la décima reunión de la Comisión de Asuntos Laborales (**CAL**) en la que se siguen negociando los puntos de discrepancia, tanto en la interpretación del Convenio Colectivo como en el negocio de Distribución entre **UGT VIESGO** y la **Representación de la Dirección (RD)**. Los principales temas tratados han sido los siguientes:

Carta de Garantías

El miércoles **14** y jueves **15** de este mes, la dirección de RR.LL. ha estado repartiendo cartas de garantías en **PCTCAN** como centro que les quedaba por repartir las mismas con firma manuscrita al personal. Quedando aún en este centro de trabajo algunos colectivos por recibir sus garantías, **UGT VIESGO** ha podido constatar, como en otros centros de trabajo, que después de casi 2 años de la firma del IV Convenio Colectivo, se han entregado cartas de nuevo **con errores en los apartados de las garantías, sobre todo al personal administrativo de convenio origen**. En este caso son garantías a mayores que se les reconoce de otros colectivos y **no les afecta** en sus garantías propias, pero que persistan estos errores de bulto demuestra la poca importancia que le da la empresa desde RR.LL al empleado.

Nuevas incorporaciones

UGT VIESGO ha denunciado condiciones discriminatorias en la contratación de nuevas incorporaciones durante 2022 con variaciones de hasta **7 niveles** en las condiciones de contratación. A esta denuncia la **Representación de la Dirección** ha basado estas diferencias en “**negociaciones colectivas**” durante el convenio. **UGT VIESGO nunca negociará ni pactará condiciones discriminatorias** para los empleados, y mucho menos en unas negociaciones que nunca han existido, al menos colectivas. Por el contrario, trasladaremos estas desigualdades ante el compliance y las más altas esferas empresariales para la defensa de las compañeras y compañeros afectados.

Seguro Médico

UGT VIESGO ha pedido de nuevo que se incluya en el seguro médico a las parejas de hecho de dos trabajadores, a lo cual la empresa (Familiarmente Responsable) ha mantenido su negativa a hacerlo, **incluso sabiendo de la próxima aprobación de la ley de familias que probablemente les obligue a esta equiparación**.

Fisioterapia

La Representación de la Dirección ha informado que dicho servicio volverá a estar disponible a partir de julio. **UGT VIESGO** ha pedido que el servicio de fisioterapia **se**

extienda a los centros de trabajo de Aguilar, Foz y Jarrio para fomentar la igualdad entre trabajadores.

Ayuda de estudios

UGT VIESGO ha pedido la convocatoria de la Comisión de Acción Social para presentar su Reglamento de Ayuda de Estudios para el curso 23/24, **basado en incrementar los importes para estudios que generen más gasto al empleado** y corregir las deficiencias de cambio de edad en las tablas, **manteniendo el importe** para el resto de estudios, ya que como todos sabemos **la nueva ayuda de estudios no tiene una bolsa de dinero para repartir** entre beneficiarios, sino que las ayudas son lineales y **sin límite de aportación empresarial**, por lo que **NO HAY QUE REDUCIR IMPORTES A NINGÚN ESTUDIO**.

Distribución

Primera Maniobra. **UGT VIESGO** sigue vigilante en el cumplimiento de la primera maniobra en todas las zonas por parte de la empresa. Hemos denunciado en este sentido que en la zona de **Lugo – Villalba - Foz** sigue habiendo incumplimientos masivos, por lo que hemos pedido a la empresa que de las instrucciones oportunas al responsable de zona para que haga cumplir el Convenio Colectivo.

Plantillas Mínimas. Ante las peticiones de **UGT VIESGO** de hacer cumplir las plantillas mínimas en todos los centros de trabajo, la **Representación de la Dirección** nos confirma que la incorporación del **ED** que faltaba en **Foz Subestaciones** está en su fase final.

Bajas en líneas PCTCAN. **UGT VIESGO** ha exigido que, ante las futuras bajas por maternidad y paternidad en líneas **PCTCAN**, que se sumarán a las 2 bajas existentes en la actualidad, durante este periodo, mientras no vuelva a estar la plantilla de líneas **PCTCAN** completa **no se produzca ningún tipo de movilidad** en este departamento para no perjudicar a los compañeros y compañeras en su retén.

Producción

UGT VIESGO ha pedido la actualización del Convenio Especial para el personal afectado por el ERE de Los Barrios según las bases de cotización de 2023.

UGT VIESGO está seriamente preocupada por la diferencia salarial actual existente en algunas nuevas contrataciones, que dejan entrever una posible brecha de género, y la desigualdad de derechos entre algunos trabajadores y trabajadoras. Este sindicato siempre tendrá una actitud proactiva y de negociación para conseguir la igualdad de derechos y oportunidades de toda la plantilla.

Seguiremos informando.

Santander, a 23 de junio de 2023